



DFRI - 163 - 1668

Ibagué, abril 08 de 2022

Doctor JUAN PABLO GARCIA POVEDA Secretario de Planeación y TIC Gobernación del Tolima Ciudad

ASUNTO: Informe Avance Meta Secretaría de Hacienda al 28 de Febrero del 2022

Respetado Doctor García:

De manera atenta, de acuerdo a solicitud hecha por su despacho adjunto Informe de Gestión y Avance de la Meta de la Secretaría de Hacienda al 28 de Febrero del 2022 con sus respectivos soportes

Cordialmente,

MARTHA ELENA CHARRY MURCIA

Directora Financiera de Rentas

Proyecto: Juan Felipe Garcia Medina Contratista Dirección de Rentas e Ingresos





INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO: ENERO 1 A FEBRERO 28 DE 2022

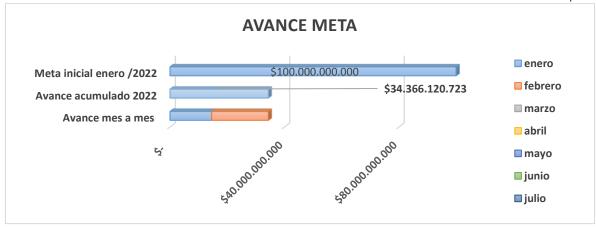
EN MATERIA DE RENTAS E INGRESOS

Como resultado de las actividades propias de la Dirección de Rentas e ingresos del Tolima y sus profesionales, desarrolladas en el periodo desde el 1° de enero hasta el 28 de febrero de 2022, se la ha logrado avance del 34% sobre la meta proyectada para la vigencia 2022.

| Dirección | Nombre de la Actividad | Fecha de Inicio | Indicador de Seguimiento (Meta Lograda) | META INICIAL ENERO/2022* | AVANCE FEBRERO 2022* | AVANCE AI 31 DE FEBRERO 2022* | % CUMPLIM 2022 |
|--|--|-----------------------|--|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|
| DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS | 6% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento | Enero 1/2020 | Recaudo efectivo de recursos propios. | \$ 100.000 | \$19.813 | \$34.366 | 34% |



*cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIIAF

Impuesto sobre vehículos automotores

Con el fin de fortalecer el recaudo de las rentas correspondientes al impuesto sobre vehículos automotores, se vienen implementando actividades que permitan actualizar las bases de datos de los contribuyentes de este impuesto; para esto se solicitó información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para realizar el respectivo cruce de información, también se realizó





visitas a los concesionarios para darles a conocer los beneficios por pronto pago en el impuesto de vehículos, se realizó la socialización de los porcentajes en tarifas para matrículas de vehículos eléctricos, dedicados a gas e híbridos para el año 2022.

Para el fortalecimiento del proceso fiscalizador, administrativo y de cobro coactivo, se analizaron las matrículas en busca de identificar las inexactitudes en la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores, adicionalmente se están realizando actividades que permitan la recuperación de la cartera del impuesto por medio embargos, remates y demás acciones.

Buscando estrategias para mejorar el recaudo del impuesto vehicular, la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos implemento una campaña llamada "Unidos Invertimos por el Tolima" la cual busca visitar las Sedes Operativas de Transito y las Secretarias de Tránsito Municipales para brindar información y asesorías a los requerimientos de los usuarios y contribuyentes, al igual que puedan generar la liquidación del impuesto vehicular y/o paz y salvos.

En cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, se sigue realizando la automatización del agendamiento virtual de citas para atender a los contribuyentes de manera virtual o presencial, en el cual cada contribuyente puede seleccionar la fecha y hora en la que desea la cita.

Impuesto al Consumo

Con el fin del fortalecimiento de las actividades del grupo anticontrabando se suscribió un convenio de cooperación con la Federación Nacional de Departamentos con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de licores y cigarrillos. Adicionalmente se ha realizado el proceso de capacitación al personal de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, junto con la Policía Nacional, DIAN y demás aliados estratégicos. Del mismo modo, se vienen implementando actividades de sensibilización a comerciantes, tenderos o expendedores, jóvenes y población en general que incluya consumidores, juntas de acción comunal (JAC), agremiaciones, veedurías ciudadanas, entre otros.

Ajuste de los procesos y/o procedimientos para la aplicación de la Ley 1762/15 en los procesos de aprehensión, para esto, se vienen fortaleciendo los procesos de aprehensión de manera rigurosa, se han reforzado los operativos en las zonas fronterizas del departamento para evitar el ingreso ilegal de cigarrillos, cervezas y licores de otros departamentos, se afianzarán las visitas de fiscalización a los productores de alcoholes y licores del departamento del Tolima, se realizarán acciones conjuntas con la DIAN y los diferentes entes judiciales y policiales competentes, para





apoyar los operativos del grupo anticontrabando y se están forjando alianzas estratégicas con productores que permitan estimular el consumo legal.

Impuesto de Registro

Se articularon capacitaciones con las notarías y cámaras de comercio y mesas de trabajo para la socialización de los nuevos porcentajes tarifarios del impuesto de registro de microempresas e implementación de acciones que permitan mejorar el proceso de liquidación y recaudo del impuesto de registro.

Impuesto de Degüello

Con la intención de robustecer la administración y control del impuesto al degüello de ganado mayor, se adelanta el estudio que permita establecer si es viable la modificación de la tarifa y el cobro del Impuesto.

Estampillas de Consumo (Instrumentos de Señalización)

En cuanto a optimizar el control de estampillas de señalización se están realizando visitas de control a los diferentes productores y distribuidores de licores.

Programa Anticontrabando del Departamento del Tolima

Se ha realizado 7 jornadas de capacitación en normatividad y consumo legal a los aliados estratégicos, entre los cuales se encuentran la Policía Nacional, la Fiscalía, la Personería y las Administraciones Municipales. Se han realizaron visitas de señalización a 113 bodegas en los municipios del Tolima, para verificar la correcta adhesión de las estampillas y que se encuentran debidamente identificadas. Adicionalmente se han realizado 13 operativos de control y vigilancia en los cuales se han visitados más de 399 establecimientos y 2 operativo de control en carretera inspeccionando más de 111 vehículos, se han aprehendido aproximadamente 3.480 unidades de cigarrillo y/o licor que no cumplen con los requerimientos para ser comercializados en el departamento del Tolima.





EN MATERIA PRESUPUESTAL

Como resultado de la labor efectuada, al 28 de febrero de 2022 se logró liberar recursos de reservas por valor de \$114 millones de pesos para contribuir así a la ejecución del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une". La meta para la vigencia 2022 es por valor de \$9.691 millones, con una ejecución porcentual del 1.2%

Se continua con la labor de liberar recursos para el financiamiento de los proyectos del Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une" como resultado de las acciones realizadas, se informa y entrega al cierre de cada mes, el reporte de compromisos pendientes por ejecución de la Reserva Presupuestal 2021 VS 2022 a cada una de las Secretarias ejecutoras; igualmente, se efectúa la labor de revisión de cada una de las certificaciones cuyos recursos se liberan para nuevas inversiones en proyectos sociales en la vigencia 2022.

| Dirección | Nombre de la Actividad | Fecha de Inicio | Indicador de Seguimiento (Meta Lograda) | META INICIAL ENERO/2022* | AVANCE FEBRERO 2022* | AVANCE AI 31 DE FEBRERO 2022* | % CUMPLIM 2022 |
|---|---|-----------------------|--|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|
| DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO | Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual. | Enero 1/2020 | Valor certificado para adición presupuestal. | \$9.691 | \$114 | \$114 | 1,2% |

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto

*cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIIAF

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co
Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima – Colombia





La Ejecución de la Meta Financiera al 28 de Febrero de 2022 es por valor de \$114 millones con un % de ejecución del 1,2%.

Las siguientes son las actividades que continúan siendo desarrolladas y ejecutadas durante la vigencia 2022:

- Se desarrolla gran cantidad de actividades sistemáticas y operativas de visitas constantes a cada Secretaría con el fin de lograr los resultados esperados.
- Se Coordina con las Secretarias ordenadoras del gasto, sobre las obligaciones contractuales de reservas, para procesar la información y determinar las cuantías reales que debe pagar el Departamento.
- Se efectúa el control y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos de Reservas presupuestales y los compromisos de la vigencia
- Se analizan y verifican saldos presupuestales que se encuentren inactivos, depurando la información y liberando recursos para ser utilizados dentro del mismo proceso de ejecución del Plan de Desarrollo.

EN MATERIA CONTABLE

Durante el período comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2022 se realizaron las siguientes acciones enfocadas al cumplimiento de la meta:

Depuración y Sostenibilidad contable de Cifras reflejadas en los Estados Financieros, trabajo realizado con contratistas y funcionarios de la Dirección Financiera de Contabilidad así:

- Se realizaron acciones pertinentes con las cuales se logró aumentar en un 0.08 % la razonabilidad de los Estados Financieros.
- Se realiza la contratación de prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y asesoría en el proceso de actualización del manual que contiene la política contable del gobierno departamental del Tolima y entidades agregadas bajo los parámetros del marco normativo NICSP para entidades de gobierno

Por lo anterior a la fecha se ha alcanzado el avance de la meta del periodo 1 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2022 con un porcentaje de 9.87%.





| Dirección | Nombre de la Actividad | Fecha de Inicio | Indicador de Seguimiento (Meta Lograda) | META INICIAL ENERO/2022* | AVANCE FEBRERO 2022* | AVANCE AI 31 DE FEBRERO 2022* | % CUMPLIM 2022 |
|--|---|-----------------------|--|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|
| DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD | Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP). | Enero 1/2020 | % de razonabilidad de los estados financieros generados. | 5% | 0,08% | 0,66% | 13% |

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

*cifras en millones de pesos

EN MATERIA TESORAL

Las actividades ejecutadas en la Dirección Financiera de Tesorería para lograr el avance de la meta periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2022, y que han contribuido con el proyecto de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda, son:

- Se han realizado mesas de trabajo con funcionarios y/o contratistas, designados como enlaces de las diferentes secretarias ejecutoras y ordenadoras de gasto, a fin de depurar frente a documentos soportes (nominas, actas, informes de supervisión), el valor real de la reserva de efectivo adeudado en desarrollo de compromisos suscritos por la administración central en diferentes vigencias, actividad que se continua ejecutando diariamente.
- Se recibió documentos soportes (nóminas, actas de liquidación, informes de supervisión) en medio físico y magnético, que permitieron identificar recursos libres de compromisos, los cuales fueron certificados para ser liberados e incorporados para nuevas inversiones, así:

Certificación 031 del 11 de febrero de 2022, por valor de \$806.435.726,59 "REINTEGRO SALDO NO EJECUTADO CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES FINANCIADOS CON SGP OFERTA SALUD"

Al 28 de febrero de 2022 no han sido incorporados estos recursos al presupuesto de la presente vigencia.

Otras actividades realizadas en la Dirección Financiera de Tesorería, que corresponden al normal funcionamiento de la dirección y que contribuyeron a una óptima gestión, se resaltan a continuación:

Aplicación medidas de autocontrol interno para detectar y ajustar inconsistencias en recaudos y pagos, de esta vigencia y anteriores, para realizar el cierre del mes de febrero de





2022, sin partidas conciliatorias en las cuentas bancarias, para generar estados financieros reales.

Generación de rendimientos financieros en todos los fondos de la Tesorería, con lo que se financió una parte importante de los proyectos de inversión, por valor de \$1.295 millones en el 2022.

Como resultado del proceso efectuado, y acciones realizadas con corte 28 de febrero de 2022, se obtuvieron los siguientes resultados

| Dirección | | Nombre de la Actividad | Fecha de Inicio | Indicador de Seguimiento (Meta Lograda) | META INICIAL AVANCE FEBRERO ENERO/2022* 2022* | | AVANCE AI 31 DE FEBRERO 2022* | % CUMPLIM 2022 |
|-----------|---------------------------------------|--|-----------------------|--|--|-------|----------------------------------|----------------------|
| FI | DIRECCIÓN NANCIERA DE TESORERÍA | Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores. | Enero 1/2020 | Valor certificado para adición presupuestal. | \$3.936 | \$806 | \$806 | 20% |

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería

*cifras en millones de pesos

MARTHA ELENA CHARRY MURCIA

Directora Financiera de Rentas

Proyectó: Juan Felipe Garcia Medina Contratista Dirección de Rentas e Ingresos







GOBERNACION DEL TOLIMA NIT: 800.113.6727 SECRETARIA DE HACIENDA **DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS**



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA

ENERO 1 A FEBRERO 28 DE 2022

| Dirección | Nombre de la Actividad | Fecha de Inicio | Indicador de Seguimiento (Meta Lograda) | Meta inicial enero 2022* | Avance a Febrero 28 de 2022* | % cumpli 2022 | % de participación | Cumplimiento |
|--|---|-----------------|--|-----------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|
| DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA | Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores. | | Valor certificado para adición presupuestal. | \$ 3.936 | \$ 806 | 20% | 12,5% | 2,56% |
| DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO | Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual. | | Valor certificado para adición presupuestal. | \$ 9.691 | \$ 114 | 1,2% | 12,5% | 0,15% |
| DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD | Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP). | Enero 1/2021 | % de razonabilidad de los estados financieros generados. | | 0,66% | 13% | 5,0% | 0,7% |
| DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS | 5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento | Enero 1/2021 | Recaudo efectivo de recursos propios. | \$ 100.000 | \$ 34.366 | 34% | 70,0% | 24,06% |
| *Cifras en millones de pesos *Cifras en millones de pesos | | | | | | | 100,0% | 27,4% 0,27 |

Directora Financiera de Rentas

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima - Colombia